



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 193 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a su consideración la **MOCION** a la proposición que presenta el diputado Arturo Medina sobre la creación de una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del estado de Chihuahua. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciertamente, tal y como lo expresa el diputado Medina, nuestras tradiciones y costumbres, así como nuestras estructuras de gobierno con la interacción y el avasallamiento de la cultura dominante, han sufrido cambios importantes que han alterado nuestra forma de vida, e incluso han impactado la cosmovisión de algunas personas pertenecientes a nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Como gobernadora indígena de la comunidad de Guachochi durante 5 años, y orgullosa descendiente directa del pueblo rarámuri, originario de lo que hoy es Chihuahua, sé perfectamente de lo que se habla, pero yo iría más allá, porque hoy es urgente que pasemos del discurso a los hechos, y logremos que las autoridades de todos los niveles de gobierno se comprometan para hacer posible el rescate y la preservación de nuestras tradiciones, costumbres e idioma, que desafortunadamente en algunos pueblos casi ha desaparecido, como sucede con la lengua pima y guarijó.



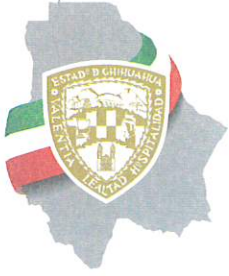
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Nuestra preocupación es coincidente, y por ello en las recientes oportunidades que hemos tenido de comunicar los proyectos que visualizamos para fortalecer el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, habremos de actuar de la mano con las autoridades tradicionales para luchar por el rescate de nuestra estructura de gobierno tradicional, y en consecuencia nos posicionemos ante las autoridades para exigir lo que por derecho nos corresponde.

Uno de esos derechos es el de la educación en nuestro idioma, porque con la educación en nuestra lengua y nuestra cosmovisión, podemos luchar por todo lo que es nuestro.

Pero ciertamente, tal y como se expone en la propuesta, se requieren recursos financieros; porque sin presupuesto, no hay compromiso que se pueda cumplir, y así lo ha manifestado el Gobierno federal, quien durante el sexenio anterior generó un crecimiento cercano a los 600 millones de pesos para el Programa de Educación Indígena, mientras que el Gobierno del estado opera el Programa de Educación Indígena, Migrante y Menonita con recursos de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, que son recursos federales, y no le invierte recursos estatales.

Por lo anterior, le manifestamos al diputado Medina que estamos de acuerdo en exhortar a las autoridades que refiere, porque es muy importante que las autoridades gubernamentales inviertan más, y de manera más específica en los asuntos que nos preocupan; sin embargo, como podemos observar, no compromete fondos estatales, pues el segundo punto del exhorto llama al gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, se coordine con los ayuntamientos a desarrollar **fondos municipales**, lo cual no es preciso respecto al compromiso de la inversión estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por ello, en mérito de lo anteriormente referido, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, proponemos modificar el segundo punto de la proposición, a fin de comprometer al Gobierno del Estado para que, en el Presupuesto de Egresos 2025, a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y las autoridades educativas, invierta recursos estatales para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente

M O C I Ó N:

SEGUNDO .– La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo estatal, a fin de que disponga lo necesario para que, en el Presupuesto de Egresos 2025, destine mayor presupuesto estatal dirigido a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y a las autoridades educativas, para que a través de éstas, se ejerzan acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos indígena, y en consecuencia, sea posible favorecer el rescate y la preservación de las tradiciones, idiomas, costumbres y demás expresiones culturales de los pueblos originarios.

TRANSITORIOS

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO

DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. HERMINIA GOMEZ CARRASCO

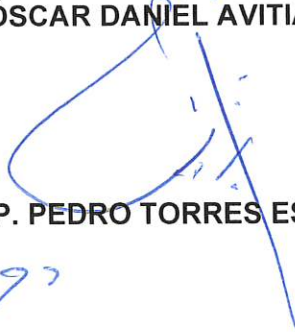


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ


DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES


DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ


DIP. PEDRO TORRES ESTRADA


DIP. ROSANA DÍAZ REYES

*Esta hoja de firmas corresponde a la **MOCIÓN** que plantea el GPPMORENA, respecto a la Proposición de Punto de Acuerdo que presenta el diputado Arturo Medina sobre la creación de una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del estado de Chihuahua.*